



## ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

---

Con fecha 09 de Diciembre del año 2009, siendo las 17:50 horas, en la Sala de Reuniones del Municipio, se da inicio a la 6ª. Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Laguna Blanca, presidida por el Alcalde don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Omar Peña Torres, don José Márquez Maripani, don Fernando Ojeda González, don Mauricio Muñoz Avendaño, don Nelson Caniu Colivoro, doña María Isabel Vásquez Barrientos y actuando como Ministro de Fè la Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante doña Elena Zúñiga Carcamo. Se encuentra presente el funcionario don Fernando Colivoro Ojeda.

### TABLA A TRATAR:

1. Aprobación Adjudicación proyecto Pre Producción Integral "XX Festival de la Esquila".

### **Aprobación Adjudicación proyecto Pre Producción Integral y Producción XXº Festival de la Esquila, Villa Tehuelches – Patagonia Chilena 2010.**

El Encargado de Proyectos don Fernando Colivoro entrega un informe de evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Pre Producción Integral y Producción XXº Festival de la Esquila", indicando que se constituyo la comisión que reviso los antecedentes, donde se presento un sólo oferente, el Sr. Esteban Sepúlveda Morales. Se analizaron sus antecedentes y está cumpliendo con todo lo que se esta pidiendo, por ejemplo, baños, sonido, apoyo logístico de 5 personas, parrilla artística con conjuntos regionales y artistas nacionales, animadores, etc. Agrega que esta pendiente una reunión con él para ver algunos temas pendientes y afinar detalles.

El Concejel Sr. Ojeda consulta "que porcentaje se le va a anticipar a la productora".

Se le responde que se le va a retener el cheque porque no esta considerado en las bases un anticipo y por contrato tampoco lo ha manifestado. Ahora la ventaja es que en las consultas que él hizo, se le autorizo el poder contar con auspicios que eso es de ayuda para el.

El Sr. Alcalde agrega "él con el grupo que esta participando va a conseguir precios muy importantes, los artistas son todos relacionados con él entonces tiene muchas garantías que realmente le van a permitir a él que le sea rentable".

El Concejel Sr. Ojeda menciona "yo hablaba un anticipo porque en el fondo fue la única persona que se presentó, tampoco se trata que le demos duro porque gracias a él vamos a poder realizar el evento, entonces el 12 de enero el va a tener que pagar el IVA por esa factura, entonces es como una manera de apoyarlo".

El Concejel Sr. Muñoz sugiere "respecto a la hora de termino del espectáculo, que esta debe ser clara, o es 20 horas o es 21 horas, y así todos están claros a lo que viene".

El Concejel Sr. Caniu consulta "hay posibilidad de que el 17 o 18 de diciembre se haga una conferencia de prensa presidida por el alcalde y concejales en Punta Arenas para hacer formal el Lanzamiento del Festival de la Esquila".

El Sr. Alcalde sugiere "esperar la licitación del almuerzo oficial, mejor hacerlo unos quince días antes, y así poder tener claro la parrilla artística. Ahora es bueno hacer algo muy austero porque es como retomar el festival y sobre todo en el año del bicentenario".



Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Omar Peña Torres	SI		
Sr. José Márquez Maripani	SI		
Sr. Fernando Ojeda González	SI		
Sr. Mauricio Muñoz Avendaño	SI		
Sr. Nelson Caniu Colivoro	SI		
Srta. María Isabel Vásquez Barrientos	SI		

#### ACUERDO N° 46

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprueba la adjudicación al oferente don Esteban Octavio Sepúlveda Morales, Rut N° 7.946.800-2, la ejecución del proyecto "Pre Producción Integral y Producción XX° Festival de la Esquila, Villa Tehuelches – Patagonia Chilena 2010", por un monto de \$13.473.333.-

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:00 horas.

  
  
**ELENA ZUÑIGA CARCAMO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA**  
**SUBROGANTE**